

DESCRIPCION DEL CARGO

1. DENOMINACIÓN DEL CARGO

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO

2. DEPENDE DE:

Dirección Ejecutiva

3. OBJETIVO

Ejecutar el Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación por resultados, de manera que se logre medir el desempeño institucional a nivel nacional, en Direcciones, Jefaturas, Unidades y Áreas.

4. FUNCIONES ESPECÍFICAS

El profesional deberá cumplir, con carácter enunciativo y no limitativo, las siguientes funciones:

1. Ejecutar el Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación por resultados, a nivel de todas las áreas de la Institución.
2. Generar herramientas de planificación y evaluación semanal y mensual, a nivel de Direcciones y Jefaturas, tanto en la nacional como en las departamentales.
3. Coordinar y planificar actividades con todas las unidades y sus responsables de la Institución
4. Contar con información actualizada sobre el avance de cumplimiento de metas y objetivos de la Institución a nivel general; y en particular de cada área.
5. Desarrollo del POA en coordinación con las Direcciones nacionales y departamentales.
6. Acompañar el cumplimiento de las normas establecidas para la ejecución de las actividades de la Institución.
7. Elaboración y presentación de informes requeridos por la autoridad competente.
8. Coordinación y envío de información a la Dirección de Planificación del MMAyA
9. Participar en la organización y ejecución de los talleres locales, regionales y/o nacionales y sistematizar los mismos.
10. Realizar programas de capacitación en su área cuando estos se requieran.
11. Realizar informes mensuales de sus actividades y el estado de situación del Área a su cargo.
12. Coordinar sus actividades con el Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra.
13. Responsabilidad y cuidado en el manejo de los documentos encargados en su área.
14. Otras que le sean asignada por la autoridad competente.
15. Trabajo bajo presión, inclusive fuera de horarios de trabajo.

5. REQUISITOS DEL CARGO

Formación académica en: Licenciado (a) Ramas Financieras.

I. Experiencia General:

- Manejo de procesadores de texto, Excel e Internet.
- Pensamiento crítico y analítico.
- Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
- Alta capacidad de análisis y pro actividad.
- Responsabilidad y motivación hacia el trabajo.

II. Experiencia Específica:

- Manejo de metodologías participativas de planificación.
- Trabajo en equipos interdisciplinarios y/o procesos de planificación participativa con diferentes actores
- Trabajo con pueblos indígenas y/o comunidades campesinas.
- Sistematización de información, redacción y edición de informes y otros documentos.

6. LUGAR DE TRABAJO

Tendrá como lugar de trabajo el Departamento de Santa Cruz, pudiendo ser cambiado de área y lugar de trabajo para desempeñar las mismas funciones de acuerdo a las necesidades de la institución.

7. INFORMES DE ACTIVIDADES

El Profesional deberá presentar informes de actividades bimensuales sobre las funciones, aprobado por el Director Ejecutivo, como requisito previo para la cancelación de sus honorarios.